SGGCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°126 - 2024-MDJLO/G.M.

José Leonardo Ortiz, 25 de Marzo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 056-2024-MDJLO/MDJLO/GGA de fecha 21/03/2024 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental; Informe N° 052-2024-MDJLO/SGGCA de fecha 11/03/2024; emitido por Sub Gerencia de Gestión de la Calidad Ambiental, Carta N° 029-2024-NDJLO/SGCA/RAVA de fecha 19/03/2024, Carta N° 207-2024-MDJLO/GAyF DE FECHA 15/03/2024, Informe N° 073-2024-MDJLO/GAYF-SGT de fecha 13/03/2024, Carta n° 073-2024-;DJLO/GAJ de fecha 04/03/2024, Carta N° 062-2024-MDJLO/GGA de fecha 28/02/2024, Carta N° 0181-2024-MDJLO/GPP de fecha 27/02/2024, Informe N° 038-2024-MDJLO/SGCA de fecha 16/02/2024 emite Plan de Trabajo 2024 "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, en concordancia con el Artículo II, del título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, por Decreto Supremo N° 017-2021-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento para promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruano sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y norma ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardad concordancia entre si.

Que, por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM de fecha 22 de Julio del 2021, se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, en la cual se encuentran establecidos una serie de objetivos prioritarios, siendo uno de ellos el Objetivo Prioritario 9°: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, a través del cual se busca ejecutar como servicio el "Fortalecimiento las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria"; correspondiéndole como indicador de cobertura "El porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

Que, asimismo mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA", el cual establece que las municipalidades distritales de

Tipo F y G según la clasificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF en los procedimientos para el cumplimiento de las Metas y a la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal, estas se **acogerán al Programa Municipal EDUCCA Simplificado.**

Que, visto el Informe N° 050-2024-MDJLO/GGA de fecha 21/03/2024 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, a través del cual refiere que mediante Informe N° Informe N° 038-2024-MDJLO/SGCA de fecha 16/02/2024 emite Plan de Trabajo 2024 "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) para su aprobación, ya que es de suma importancia se apruebe el Plan de Trabajo 2024 ya que su fecha límite es el día 26 de marzo del 2024 (...)

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDJLO se aprobó el programa Municipal EDUCCA para la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Que, con Proveído S/N-MDJLO/GM de fecha 25/03/2024 se deriva para la Emisión de Resolución.

Estando, a lo expuesto y en ejercicio de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 como en la Resolución de Alcaldía N° 324-2023-MDJLO/A de fecha 29 de diciembre del 2023 ratificando en el cargo al Gerente Municipal; a quien corresponde según la Resolución de Alcaldía que le otorga facultades N°195-2023-MDJLO/A, de fecha 10 de Julio del 2023.-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz – (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, **el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.-PUBLIQUESE, la presente en el portal web de la entidad Municipal, encomendándose tal labor al encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de información y Procesos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
GERENCIA MUNICIPAL

Arq. Maximo Miguel Salazar Llontop
GERENTE MUNICIPAL

Cc
Alcaldía
GGA
GAYF
GPP
SGT
SGGCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - 2024

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz , mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023 de fecha 21 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, trabajará las siguientes líneas de acción:

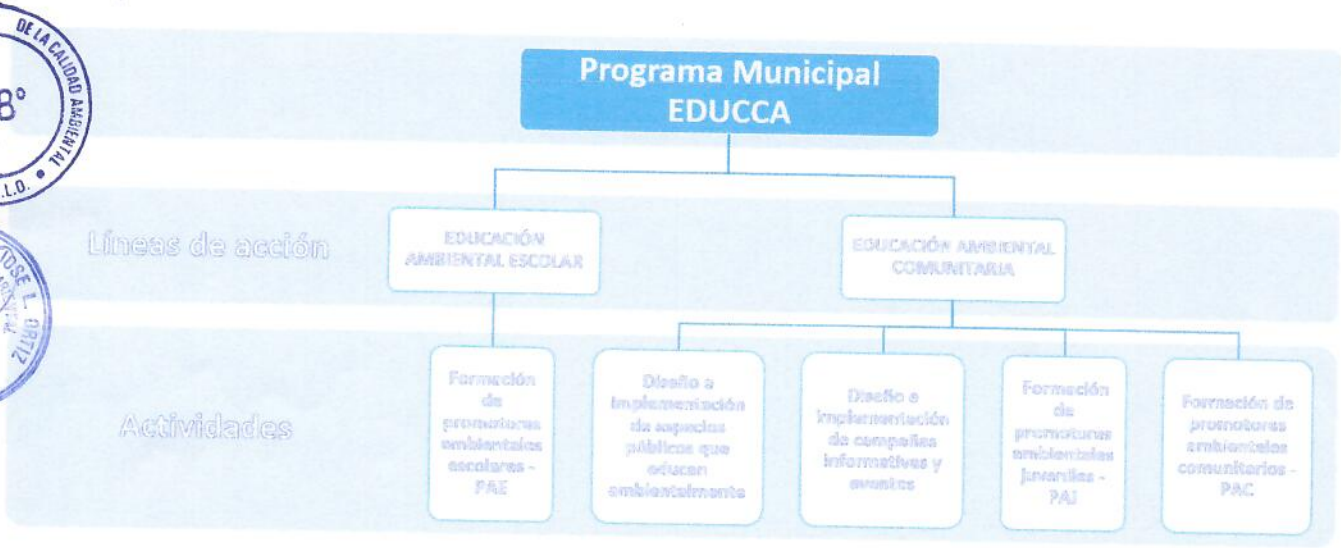

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

213

1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	PREVIA COORDINACIÓN CON DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E. "ESTRELLITAS DE MARÍA", I.E. "APLICACIÓN", I.E. "SOLARIS", I.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO", I.E.P. "CRAYOLAS", I.E. "MEDALLA MILAGROSA"	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • Número de PAE reconociclos. • Número de docentes reconociclos. • Número de instituciones educativas reconociclas.	• 300 PAE acreditados • 02 talleres de capacitación dirigir a los PAE y docentes. • 100 PAE capacitados. • 25 docentes capacitados. • 06 I.E. Participan en Programa Municipal EDUCCA. • Proyecto ambiental implementados por los PAE y docentes. • 100 PAE reconocidos • 06 I.E. reconocidas	Agenda, lapicero, combustible	Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	900.00
	CARTA DE INVITACIÓN FORMAL DIRIGIDA A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LA I.E. "ESTRELLITAS DE MARÍA", I.E. "APLICACIÓN", I.E. "SOLARIS", I.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO", I.E.P. "CRAYOLAS".			Computadora, impresora, papel, combustible.	Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	700.00
	IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PAES.			Lapicero, papel bond, folder, combustible	Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	500.00
	CEROMONIA DE JURAMENTACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES DE LAS I.E. SELECCIONADAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA Y PLAN DE TRABAJO DE 2024			Equipo de sonido., micrófono, cordones, distintivos, banners	Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	450.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ L. ORTIZ – GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL – M.D.J.L.O.

212 13

CAMPAÑA 1: LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA MOVILIDAD SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.			Bicicleta, escúter, patines, coches, bidones de agua, refrigerios.	11 de marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental y la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	450.00
• **TALLER N°1:** ROL DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES			Computador, proyector, papel, lapicero, elementos informáticos (marco selfi, imágenes), refrigerios.	Abril	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	600.00
TALLER 2: MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			Computado, proyector, papel, lapicero, elementos informáticos (marco selfi, imágenes), banners.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	800.00
TAREA N°07: **PROYECTO 1:** IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS POR AULA.			Cajas, pintura, papel de colores.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	350.00
TAREA N°08: **CAMPAÑA 2:** **GRAN RECICLATÓN**			Equipo de sonido, banners, contenedores	05 de junio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	500.00

TAREA N°09: **CAMPAÑA 3:** • **GRAN CRUZADA VERDE**			Plantones, agua mineral, equipo de sonido., banners.	Junio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	250.00
TAREA N°09: **TALLER N°2:** LAS ÁREAS VERDES Y SU IMPORTANCIA.			Computadoa, proyector, papel, lapicero, elementos informáticos (marco selfi, imágenes),	Julio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	250.00
TAREA N°10: **PROYECTO 2:** ELABORACIÓN DE COMPOSTAJE			Lampa, barreta	Agosto	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	250.00
TAREA N°11 **CAMPAÑA 4:** GRAN RECICLATÓN			Equipo de sonido., banners, contenedores	Agosto	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	300.00
TAREA N°12 • **TALLER N°3:** ELABORACIÓN DE JARDINES VERTICALES CASEROS.			Botellas de plástico, lona, semillas, herramientas de jardín.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	250.00
TAREA N°14 **CAMPAÑA 5:** • GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR			Plantones, agua mineral, equipo de sonido., refrigerio.	21 de octubre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	500.00
TAREA N°13 TALLER 4: VENTAJAS DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.			Proyector, laptop, papel	Octubre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	100.00

210

	TAREA N°16 CAMPAÑA 6: • GRAN RECICLATÓN			Equipo de sonido., banners, combustible, contenedor.	Octubre-Noviembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	300.00
	CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE PAE			Equipo de sonido., constancias,	Noviembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PARA SU HABILITACIÓN	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental Aliados: 1.Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Sub gerencia de Imagen institucional	150.00
	2. ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Marzo		150.00
	3. VISITA GUIADA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Marzo		150.00
	4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MUÑECO PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA.			Computadora, impresora, papel, telas, costuras.	Marzo		700.00
	5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR BANNERS CON MENSAJES AMBIENTALES			Computadora, impresora, papel	Marzo		350.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1 ELABORACIÓN DE ENCUESTA SOBRE PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en	• 07 campañas informativas realizadas • 500 personas que participan en	Agenda y lapicero	Marzo		100.00
	CAMPAÑA 1: CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS			Rotafolio, banderola, banners, agua.	15 de marzo		200.00

208

	VIDA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMO RESPONSABLE.	campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 5,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
	CAMPAÑA 2: GRAN CRUZADA VERDE.			Plantones, carteles, agua, guantes anti corte, instrumentos de jardinería.	22 de abril		200.00
	CAMPAÑA 3: RECICLA YA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE.			Rotafolio, banderola, banners.	17 de mayo		100.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LEONARDO ORTIZ

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2049

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	**TAREA N°01** CONVOCATORIA DE PAJ.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Febrero	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°02 SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PAJ.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Febrero - Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°03 CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DE LOS PAJ.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Abril	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°04 TALLER 1: ROL DEL PROMOTOR AMBIENTAL JUVENIL.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Abril	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°05 TALLER 2: MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°06 PROYECTO1: ELABORACIÓN DE AFICHE SOBRE MANEJO ADECUA			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Agosto	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00

206

	DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.					
	TAREA N°07 TALLER 3: LAS ÁREAS VERDES Y SU IMPORTANCIA.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, guantes anti corte, instrumentos de jardinería.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°08 PROYECTO 2: ELABORACIÓN DE AFICHE SOBRE LAS ÁREAS VERDES Y SU IMPORTANCIA.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, cartulinas, plumones, papel de colores.	21 de octubre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
	TAREA N°09 EVENTO 1: ELABORACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD CON MATERIAL DE REUSO.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, pegamento, esmaltes, pinturas, alicates, tijeras.	Noviembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	350.00
	TAREA N°10 CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE PAC			Equipo de sonido, banners, certificados.	Noviembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	300.00
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 50 número de PAC acreditados • 15 Número de eventos de capacitación	Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Febrero	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00

205

2. **Acreditación PAC**	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. • Números de PAC reconocidos	(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • 50 Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. • 6 Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 6 Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. • 50 números de PAC reconocidos	Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Febrero - Marzo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
3. **Ceremonia de juramentación de los PAC**			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Abril	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
4. **CAPACITACIÓN A PAC:** **Taller 1:** Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Abril	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
5. **PROYECTO 1:** Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitaciones.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	300.00
6. **TALLER 2:** Manejo adecuado de los residuos sólidos			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Junio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00
7. **PROYECTO 2:** Implementación de biohuerto en compostera incluye capacitación.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, guantes anti corte, instrumentos de jardinería, recipientes o baldes.	Junio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
8. **TALLER 3:** Segregación de residuos inorgánicos y residuos sólidos orgánicos.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, cartulinas, plumones, papel de colores.	Julio	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
9. **PROYECTO 3:** Implementación de puntos limpios en casa para fomentar			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, pegamento,	Agosto	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00

segregación en fuentes de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.			esmaltes, pinturas, alicates, tijeras.		
10. Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de la valorización de residuos orgánicos.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel.	Agosto	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00
11. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, banners.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00
12. Taller 5: Horario establecido para el recojo de residuos y la importancia del pago de arbitrio para dicho servicio.			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, banners.	Septiembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
13. Proyecto 5: Elaboración de proyectos mensuales (filtros caseros, macetas de autorriego, bolsas de tela, cartucheras con botellas PET, EcoArtes)			Equipo de sonido, banners, lápiz papel, pegamento, esmaltes, pinturas, alicates, tijeras, telas.	Octubre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00
14. Taller 6: Consumo Sostenible "Vivir Sin Plástico" – ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso			Equipo de sonido, banners, combustible, contenedor.	Octubre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	150.00

	y los recipientes o envases descartables.						
	15. Proyecto 6: Gran Reciclatón			Equipo de sonido, banners, combustible, contenedor.	Noviembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00
	16. Ceremonia de reconocimientos de los PAC.			Equipo de sonido, banners, combustible, certificados.	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión de Calidad Ambiental	200.00

6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/ 6750.00
SUB TOTAL	**s/ 6750.00**

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/ 1500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/ 600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/ 1850.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/ 2850.00
SUB TOTAL	**s/ 6800.00**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/ 6750.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/ 6800.00
TOTAL	**s/ 13550.00**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL
V°B°
M.D.J.L.O.

202